

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUADOR PRODUCE S.A. ECUPROSA**

En el cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las nueve horas, en las oficinas de **ECUADOR PRODUCE S.A. ECUPROSA**, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la sesión la Sra. Julia Nigón León y como secretaria actúa la Srta. Ana Belén Parrales Nigón. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación la secretaria menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2018 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2018.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2018 y dictar las resoluciones respectivas".

La Srta. Ana Belén Parrales Nigón, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por el ejercicio económico correspondiente al año 2018. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe presentado por el gerente general y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2018 y aprobar el Informe del Comisario.

La secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2018".

De inmediato la secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, y de Resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2018. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, y el Estado de Resultados Integral presentados por la Administración, la secretaria muestra que no hay resultados en el ejercicio pues se encuentra en proceso de obras. Concluida la intervención de la secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación, y de Resultados, así como las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; y los Estados de Situación, y de Resultados.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



---

Julia Nigón León  
Accionista  
(Presidente de la Junta)



---

Ana Belén Parrales Nigón  
Accionista  
(Secretaria de la Junta)